



Comité de planificación integral local de Barnstable

La Ciudad de Barnstable está actualizando su plan integral local. Este plan presentará una visión de crecimiento y desarrollo, uso del suelo, infraestructura y protección de los recursos para esta comunidad distintiva y sus siete pueblos, así como un plan de acción dirigido para guiar el trabajo futuro del municipio y la asignación de recursos.

La elaboración del plan integral local estará dirigida por un comité de planificación integral local. La finalidad del comité es facilitar y comunicar mejor el proceso de planificación, y hacer participar a la comunidad en general en la tarea de planificación.

El municipio está buscando voluntarios para integrar este importante comité.

Las personas elegidas deberán participar en un proceso de dos fases que se llevará a cabo durante los próximos dos años, con reuniones periódicas (virtuales o presenciales) con el comité y la comunidad. Los miembros del comité deberán comprometerse a participar, como mínimo, en una reunión mensual nocturna durante ese tiempo. El comité será responsable de establecer el proceso de planificación, incluido el plan de participación pública, y de elaborar y recomendar un anteproyecto del plan integral local al concejo municipal. El comité estará respaldado por personal del municipio y por una consultora de planificación externa, según lo indicado por el administrador municipal.

Si quiere que lo tengan en cuenta para integrar el comité de planificación integral local, complete la solicitud que se encuentra aquí:

www.townofbarnstable.us/departments/planninganddevelopment/Projects/Local-Comprehensive-Plan.asp

Complete la solicitud por internet en el sitio web del plan integral local de Barnstable y envíela por correo electrónico a Barnstable_CP@town.barnstable.ma.us ; o imprímala y envíela a la oficina del administrador municipal: **Town Manager's Office**, 367 Main Street, Hyannis antes del cierre del día laboral del 1 de marzo de 2022.

Las solicitudes también pueden encontrarse en cada una de las bibliotecas de los siete pueblos, en Hyannis Youth and Community Center, y en Barnstable Adult Community Center.

El administrador municipal será el cargado de constituir y nombrar el comité. Debido a la importancia y a los efectos de gran alcance de la labor que iniciará el comité, el administrador municipal solicitará que todos los nombramientos para el comité sean ratificados por el concejo municipal.

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos a la hora de elegir a las personas nombradas:

1. El comité deberá incluir residentes de todos y cada uno de los siete pueblos de Barnstable.
2. Además del punto N.º 1 anterior, se priorizará la representación de residentes de juntas/comités/comisiones, entre ellas, las siguientes:
 - a. Junta de Planificación
 - b. Comisión de Conservación
 - c. Comisión Histórica/Old Kings Highway/Distrito Histórico de Hyannis
 - d. Comisión de Vivienda
 - e. Junta de Salud

- f. Comisión Escolar
- g. Comisión Aeroportuaria
- h. Cámara de Recursos en Materia de Urbanización
- i. Comisión de la Juventud

Si no se identificaran representantes de ninguna de las juntas/comités/comisiones mencionados anteriormente, se tendrán en cuenta los residentes (además del punto N.º 1 anterior) con conocimiento especializado en un área similar.

- 3. En el comité debe haber un residente que represente a la comunidad empresarial de la Ciudad de Barnstable.
- 4. Se prefiere experiencia o conocimiento especializado, que puede incluir antecedentes profesionales o de voluntariado, en áreas de asuntos prioritarios, por ejemplo, uso del suelo, transporte, calidad del agua, infraestructura pública, vivienda, desarrollo económico, protección medioambiental, conservación del patrimonio histórico, cambio climático, salud pública.
- 5. En el comité deben estar representados los diferentes grupo demográficos presentes en la Ciudad de Barnstable.

Las solicitudes pueden enviarse al correo electrónico BarnstableLCP@town.barnstable.ma.us o a la oficina del administrador municipal a: Town Manager's Office, 367 Main Street, Hyannis antes del cierre del día laboral del 1 de marzo de 2022.



Comité de planificación integral local de Barnstable

Formulario de solicitud

Nombre:

Dirección:

Dirección postal:

Correo electrónico:

Teléfono:

¿Es residente y está inscripto para votar en la ciudad de Barnstable? Sí No

Formación educativa: Experiencia laboral:

Experiencia en juntas/comités/comisiones:

Describa cualquier otro interés o experiencia en uso del suelo, infraestructura, recursos medioambientales, conservación del patrimonio histórico:

¿Por qué está interesado en formar parte del comité de planificación integral local?

Entiendo que el comité será un organismo público sujeto a la Ley de Reuniones Públicas (Open Meeting Law, OML). Los integrantes del comité serán “empleados municipales” a los efectos de la Ley de Conflicto de Intereses, y si lo votara el concejo municipal, los integrantes serán “empleados municipales especiales” a los efectos de la Ley de Conflicto de Intereses. Los integrantes deberán asistir a reuniones programadas periódicamente y estar preparados para hablar del material entregado.

Firma:

Fecha:

Las solicitudes pueden enviarse al correo electrónico BarnstableLCP@town.barnstable.ma.us o la oficina del administrador municipal a: Town Manager’s Office, 367 Main Street, Hyannis antes del cierre del día laboral del 21 de febrero de 2022.